



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2227

BUENOS AIRES, 17 ABR 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-16512-11-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO OMICRON S.A., solicita la cancelación de los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud

DISPOSICIÓN N°

2227

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

ARTICULO 1º. - CANCELÉNSE los Certificados detallados en el Anexo I de la presente Disposición, propiedad de la firma LABORATORIO OMICRON S.A., en acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-16512-11-3

DISPOSICIÓN N°:

DLV

2227

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT

ANEXO I

ESPECIALIDADES MEDICINALES

Nº DE CERTIFICADO	NOMBRE COMERCIAL
8660	BUJIAS ALVEOLARES OMICRON
8664	SEPTOCLORA SOLUCION
28611	DENTINOLIA PREOPERATORIO
30797	FITODREN
32225	C-CLORAM
32226	C-CLORAM
32320	H-VEN GRAGEAS
32322	FITODREN

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-16512-11-3

DISPOSICIÓN Nº: **2227**

DLV

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.